UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 086 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 ENE. 2011

Vistos los expedientes promovidos por el señor Samuel Vivanco Sicha y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Samuel Vivanco Sicha, Mónica Yauri Gosme, Rocío Sulca Cisneros, Gaby Krisia Solorzano Ambia, Rosario del Pilar Santa Cruz Quispe, Lara Natalia Salcedo Marquez, Reynaldo Ríos Quispe, Yuliana Edith Ossco Alcazar, Milagros Angela Morales Rodolfo, Yakeline Miranda Venegas, Nancy Llacctarimay Lloccila, Lenny Huarcaya Ccaulla, Isel Janette Huamán Luna, Margot Curiñaupa Silvestre, Yanet Gayo Huamaní, Pamela Vanessa Curo Yucra, María Elizabeth Céspedes Olivares, Ingrid Ivonne Bocanegra Pizarro, Martha Cecilia Cappelletti Mendieta y Lucy Magali Tucno Pacsi, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias de la Educación ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 12 de enero de 2011, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 001-2011-FCE-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de enero de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a favor de los egresados:

1. SAMUEL VIVANCO SICHA
2. MÓNICA YAURI GOSME
3. ROCÍO SULCA CISNEROS
4. GABY KRISIA SOLORZANO AMBIA
5. ROSARIO DEL PILAR SANTA CRUZ QUISPE
6. LARA NATALIA SALCEDO MARQUEZ
7. REYNALDO RÍOS QUISPE
8. YULIANA EDITH OSSCO ALCAZAR
9. MILAGROS ANGELA MORALES RODOLFO
10. YAKELINE MIRANDA VENEGAS
11. NANCY LLACCTARIMAY LLOCCLLA
12. LENNY HUARCAYA CCAULLA
13. ISEL JANETTE HUAMÁN LUNA
14. MARGOT CURIÑAUPA SILVESTRE
15. YANET GAYO HUAMANÍ
16. PAMELA VANESSA CURO YUCRA
17. MARÍA ELIZABETH CÉSPEDES OLIVARES
18. INGRID IVONNE BOCANEGRA PIZARRO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 086 -2011-UNSCH-CU

-02-

19. MARTHA CECILIA CAPPELLETTI MENDIETA
20. LUCY MAGALI TUCNO PACSI

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Mg. ALDO RIVERA MUÑOZ
Secretario General (e)